



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/909/2023

**SERVINTEGRADORA PAVIMENTACION TOTAL, S.A.S DE C.V.
C. LAURA JACOBO GALLEGOS
HAVRE No 497 INT. 209, COL. DIAZ ORDAZ
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

*recibido
14 Ago 2023*



Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/37/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE ASFALTO DE LA AVENIDA TAMAULIPAS ENTRE CALLE DURANGO CON CADENAMIENTO 0+ 367.60 Y CALLE DE LA GOLONDRINA, COLONIA MOJONERAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FONDOS MUNICIPALES**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 14 de agosto del 2023**



**ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**





Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/907/2023

MARIELA RAQUEL HERRERA RENTERIA
C. ALDAMA No 213, EL PITILLAL.
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/37/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE ASFALTO DE LA AVENIDA TAMAULIPAS ENTRE CALLE DURANGO CON CADENAMIENTO 0+ 367.60 Y CALLE DE LA GOLONDRINA, COLONIA MOJONERAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FONDOS MUNICIPALES**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 14 de agosto del 2023

ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



14/Agosto/23
Recibí original



**Obras
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas
Nº DE OFICIO: DOP/908/2023

Recibido
14- Agosto-23

**MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO
CIRCUITO ALMEDRO No 441-A FRACC. VERDE VALLARTA
PUERTO VALLARTA, JAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/37/2023** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACION A BASE DE ASFALTO DE LA AVENIDA TAMAULIPAS ENTRE CALLE DURANGO CON CADENAMIENTO 0+ 367.60 Y CALLE DE LA GOLONDRINA, COLONIA MOJONERAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **FONDOS MUNICIPALES**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco A 14 de agosto del 2023

**ARQ. CARLOS ARTURO MORALES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

